ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

3051

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que permite la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2024, adoptó por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación edificio destinado a Espacio Museístico, elaborado por el Arquitecto Don Pedro Bel Anzué, de fecha abril de 2024, el cual reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Expte. 188/2024).

SEGUNDO. – En virtud del artículo 22.2.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegar en Alcaldía, la tramitación del expediente de contratación y adjudicación, dando cuenta al Pleno.

Bolea-La Sotonera, 11 de junio de 2024. La Alcaldesa-Presidenta, María Isabel Bailo Gella.